

G.12.03_P-65_CR	Procedimiento para Inspecciones No anunciadas NOP Kiwa BCS Costa Rica Ltda.	
-----------------	--	---

OBJETIVO

Definir y comunicar el procedimiento para la realización de inspecciones no anunciadas bajo el reglamento NOP.

DEFINICIÓN

Kiwa BCS Costa Rica Ltda. debe proporcionar a los operadores certificados el procedimiento para la realización de inspecciones no anunciadas.

APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a todos los operadores certificados según la norma NOP.

RESPONSABLE

El Gerente General y el encargado del Departamento de Calidad son los responsables del Contenido y actualización de este documento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Kiwa BCS Costa Rica Ltda. debe realizar inspecciones no anunciadas al 5% de sus operaciones certificadas (redondeado al número entero más cercano). Si hay menos de 20 operadores por año, se debe muestrear al menos una operación al año). En este procedimiento se detallan los pasos para la realización de las inspecciones no anunciadas a los operadores.

PROCEDIMIENTO 1. Selección de los operadores

Los operadores para las inspecciones no anunciadas serán seleccionados con base en la evaluación de riesgo según la instrucción [G.12.04_P-65_CR_Evaluación riesgo NOP](#).

2. Planificación de las inspecciones no anunciadas

Las inspecciones no anunciadas no serán notificadas previamente a los operadores. Puede haber casos excepcionales que hacen imposible ser realizadas sin la notificación previa al operador, en estos casos la agencia puede notificar a la operación 4 horas de la llegada del inspector para garantizar que los representantes apropiados estarán presentes.

Si el operador no permite el acceso a alguna parte de la operación, durante el horario normal de oficina, incluido la producción no orgánica, Kiwa BCS emitirá prontamente una notificación de no cumplimiento al operador, según [205.403](#).

3. Realización de las inspecciones no anunciadas

Las inspecciones no anunciadas pueden cubrir aspectos específicos de la operación; Kiwa BCS guiará al inspector sobre los temas a verificar.

Durante la reunión inicial, el inspector explicará al operador la razón por la cual fue seleccionado para la inspección no anunciada.

Los inspectores no deben infringir las leyes nacionales para la realización de inspecciones no anunciadas; no se debe entrar a propiedad privada sin el permiso explícito de la operación.

Durante las inspecciones no anunciadas pueden tomarse muestras para el análisis de residuos.

4. Informe de la inspección

El inspector debe completar el informe de inspección respectivo; los resultados de la auditoría serán comunicados al operador.

Kiwa BCS Costa Rica Ltda. emitirá una notificación de no cumplimiento en caso de identificar no conformidades.

Historial de cambios

Versión	Modificación
2025-07-28	Creación del documento